

Posted on: 2020-02-14T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P487298-02/20

Country: Nicaragua

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Information and Communications Technology

Deadline: 2020-03-04T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 3612/BL-NI y 3612/KI-NI

Project: Programa de Banda Ancha

Title: DESARROLLO DE PLATAFORMA DIGITAL

Borrower/Bid No: PBA (TELCOR)-125-SBCC-CF-01-2020

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

SERVICIOS DE CONSULTORIA

“DESARROLLO DE PLATAFORMA DIGITAL”

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo

País: República de Nicaragua

Proyecto: Programa de Banda Ancha

Sector: Telecomunicaciones y Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC)

Resumen: Modernizar los sistemas de información del Ente Regulador de las Telecomunicaciones y Servicios Postales, para fortalecer los procesos institucionales, mediante el desarrollo de una nueva plataforma digital que permita mejorar la eficiencia, productividad y la calidad del servicio a los usuarios del sector TIC, en el marco del Programa de Banda Ancha (PBA).

Préstamo N°: 3612/BL-NI y 3612/KI-NI

Licitación / Llamado N°: PBA (TELCOR)-125-SBCC-CF-01-2020

Fecha límite: 04 de marzo del 2020

El Gobierno de la República de Nicaragua ejecuta el Programa de Banda Ancha (PBA en adelante) a través del financiamiento No. 3612/BL-NI y 3612/KI-NI proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Facilidad de la República de Corea; con el objetivo de aumentar la penetración y el uso productivo de los servicios de Banda ancha y la meta final de contribuir al desarrollo socioeconómico de Nicaragua.

Dentro de los alcances del PBA se contempla el desarrollo de la regulación de la calidad de los servicios, y con ese objetivo se ha elaborado los instrumentos normativos necesarios para definir los parámetros de dicha regulación y el uso de herramientas tecnológicas para su monitoreo y supervisión. De igual forma, y con el fin de automatizar los servicios a los proveedores y consumidores de los servicios de telecomunicaciones, el Ente regulador requiere de Sistemas de información y comunicación modernos y adecuados para fortalecer la gestión institucional y proveer servicios de mejor calidad a usuarios aprovechando la extensión de las redes y el aumento de los niveles de acceso y uso de los servicios de banda ancha.

En tal sentido, se requiere servicios de consultoría que comprenden el diseño e implementación de un nuevo portal web que permita mejorar la eficiencia y productividad de la institución, implementar una plataforma de servicios Web que permita interoperar con otros sistemas internos y externos, implementar un sistema de trámites en línea para facilitar y agilizar la gestión del usuario final y desarrollar los Sistemas Web para la administración de la información que sustentarán los servicios en línea.

Las responsabilidades generales de la firma consultora, sin limitarse a éstas, incluyen:

1. Desarrollo de las aplicaciones: Portal Web institucional, Aplicaciones Web Administrativas, Aplicaciones de trámites en línea y Servicios Web, aplicando estándares y mejores prácticas de la ingeniería del software.
2. Desarrollo de Bases de Datos y planes de contingencia de todos los sistemas a desarrollar
3. Pruebas del software desarrollado
4. Transferencia de conocimiento técnico al personal informático y adiestramiento a usuarios en el uso de las aplicaciones desarrolladas.

El Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) invita a las Firms Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios, tales como: i) Documentación legal de la Firma que demuestre haber sido constituida al menos tres (03) años antes de su expresión de interés (si se presenta como APCA, ambas deben cumplir el requisito de manera individual); ii) Balance General y Estados Financieros de 2018 y 2019 auditados por una firma auditora, no serán aceptables estados

financieros certificados ; iii) Experiencia de la firma consultora: (1) en proyectos de desarrollo de aplicaciones para ambientes web, que incluyan al menos Creación de Bases de Datos, administración dinámica de reportes, administración de servicios web, (2) implementación de Planes de contingencia de sistemas informáticos, entre otras; iv) cualquier otra información que la firma consultora estime importante y pertinente para el Contratante. **Toda la documentación debe ser presentada en idioma Español.**

La lista corta debe incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

Las Firms Consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) GN-2350- 9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. El presupuesto estimado para ésta consultoría es de US\$ 170,000.00 (Ciento setenta Mil Dólares Americanos) el cual incluye todos los impuestos.

Las Firms consultoras interesadas podrán participar en asociación con otras Firms consultoras en forma de Joint Venture o subcontratación, con el fin de elevar el nivel de cualificación requerido para el desarrollo de la consultoría. A efectos de definir la LISTA CORTA de Firms elegibles, la nacionalidad reconocida de la Firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada, y en el caso de participación en asociación, será la nacionalidad de la Firma que se presente en calidad de representante.

Las Firms Consultoras serán seleccionadas en base al método Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC) descrito en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", GN-2350-9.

Las Firms Consultoras interesadas podrán obtener mayor información por solicitud impresa o correo electrónico, firmada y sellada. La solicitud deberá ser dirigida a la dirección del contacto indicada al final de esta invitación y durante las horas hábiles 8:00 am a 12:00 md, y 1:00 pm a 5:00 pm. De igual forma, la Expresión de interés deberá ser enviada a la dirección referida antes de las 03:00 pm (hora local) del día **04 de marzo de 2020.**

Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR)

Contrato de Préstamo 3612/BL-NI y 3612/KI-NI

Programa de Banda Ancha

Atención: Ing. Celina Delgado Castellón - Dirección General

Dirección: Edificio del Programa de Banda Ancha. Costado Oeste Edificio

Correos de Nicaragua.

Teléfono: (505) 22-559150 Extensión 4192

Correo electrónico: cdelgado@telcor.gob.ni con copia a
mhernandez@telcor.gob.ni